



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

01 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

Í N D I C E

CAPÍTULO Y CONTENIDO	HOJAS	
	DE	A
I.- Objetivo y alcance.	2	2
II.- Áreas fiscalizadas.	2	2
III.- Antecedentes de la auditoría.	2	3
IV.- Resultados.	3	4
V.- Monto.	4	5
VI.- Resumen.	5	5
VII.- Opinión, Impacto y Conclusión.	6	6
VIII.- Cédulas de Observaciones.	7	26
IX.- Anexos	27	36



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

02 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

I. OBJETIVO Y ALCANCE.

II.1 Objetivo:

Verificar que las actividades para los procesos de contratación celebrados para las adjudicaciones de material de curación y medicamentos, se hayan realizado de acuerdo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

II.2 Alcance:

El período sujeto a revisión fue por las operaciones realizadas en el año 2022, y de acuerdo a la muestra selectiva, se revisaron 18 expedientes de contratos derivados de los procedimientos de contratación en forma consolidada para la adquisición de claves de medicamentos y material de curación para el ejercicio 2022, mismos que ascienden a un importe total de \$ 3'311.4 miles (10 expedientes de material de curación por \$ 1'063.8 miles y 8 expedientes de medicamentos por \$ 2'247.6), en base a la demanda del HRAEV en el ejercicio 2022, de la cual participó en los procedimientos de contratación en forma consolidada para la adquisición de medicamentos y material de curación mediante "Convenio de Colaboración" celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", cuyo monto total fue por la cantidad de \$ 5'468.8 miles; lo cual deriva en que el monto fiscalizado representa un 60.5% del universo fiscalizable.

Los trabajos fueron desarrollados de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

II. ÁREAS FISCALIZADAS.

El área fiscalizada fue la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

III. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.

La Auditoría número 3/2023, se encuentra incluida en el Programa Anual de Auditorías 2023 del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Dicho Programa se encuentra autorizado por la



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

03 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y la correspondiente orden de auditoría número 3/2023, fue notificada el día 03 de abril de 2023 en la Dirección de Administración y Finanzas, siendo recibida por su titular, el C.P. José Fernando Martínez Villarreal, quien estampó en la misma su firma y sello de recepción. De la citada orden, se derivó copia a la Dirección General.

En la práctica de esta auditoría y conforme el contenido de la señalada orden, participaron la C.P. Petra Guillermina Medina Chávez, Titular de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (fungiendo como coordinadora de la auditoría) y el C.P. Sergio Luis Cortez Villarreal, Jefe del Departamento de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", estando programado su inicio el día 03 de abril de 2023 y su conclusión el 01 de septiembre de 2023.

IV.- RESULTADOS.

Fueron determinadas un total de tres observaciones con cinco anexos, mismas que han sido comentadas tanto con el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, C.P. José Fernando Martínez Villarreal, como con la Titular de la Subdirección de Recursos Materiales Ing. Blanka Hestybalyz Cantú Garza (enlace de la auditoría), detallando a continuación los hallazgos más importantes.

a).- Como resultado de la verificación realizada al PAAAS 2022 y a los expedientes de contratos derivados de compras consolidadas 2022 de las claves de medicamentos y material de curación sujetos a revisión de acuerdo a la muestra selectiva y al análisis de las respuestas de la aplicación del cuestionario de control interno realizado al personal que participa en la planeación del PAAAS, siendo las áreas de la Subdirección de Recursos Materiales, Almacén General y áreas que concentran las necesidades de las áreas requirentes, se determinó que no se tiene una adecuada coordinación entre las áreas requirentes, contratantes y las que administran los recursos financieros, a fin de obtener un PAAAS que refleje las necesidades de las áreas, las fechas de abastecimiento y los periodos en que habrán de efectuarse los pagos.

b).- Conforme a la aplicación del Cuestionario de Control Interno realizado a personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales que participa desde la planeación, proceso de adjudicación, contratación, recepción, registro e integración de expedientes en los procedimientos de contratación en forma consolidada para la adquisición de claves de medicamentos y material de curación, se determina que no existe una adecuada coordinación y supervisión para este tipo de procedimientos de contratación, ya que se detectaron deficiencias tales como una inadecuada identificación de la demanda de las claves que de acuerdo a los códigos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud participaron en dichos procedimientos, provocando compras innecesarias; así como también fue detectada la falta de control, coordinación y supervisión para el seguimiento de los fallos notificados por parte de la



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

04 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

Entidad que llevó a cabo el procedimiento, debido a que se identificó que la administración de los fallos, la elaboración del contrato, y el control de las ordenes de suministro, no están bajo el control de personal de mando medio o superior que asegure que las claves adjudicadas de acuerdo a los fallos correspondan a las contenidas en los contratos. Asimismo se determinó inobservancia a la normatividad para la elaboración de los instrumentos jurídicos (contratos), debido a que se detectó que la Entidad elabora 2 contratos, de los cuales se identificaron inconsistencias entre los clausulados de ambos, situación que pone en riesgo a la Entidad con respecto a la aplicación correcta en caso de incumplimiento en alguna de las cláusulas contenidas en el contrato por parte del proveedor.

c).- Se identificaron claves de medicamentos que carecieron de una adecuada planeación, que de acuerdo al histórico del consumo de las mismas, no justificaban su participación en los procedimientos de contratación de forma consolidada, situación que originó la caducidad de claves de medicamentos por un monto de \$ 548.7 miles; de igual manera, y con respecto al número de lote y fecha de caducidad, se observaron algunas claves de material de curación que de acuerdo al reporte de valuación de inventarios no contenían su registro; sin embargo las facturas que amparan sus entregas sí contemplan dichos datos y en claves de medicamentos se detectaron inconsistencias entre lo registrado en el reporte de recepción y la factura.

d).- Se detectaron Irregularidades en la integración de los expedientes de los contratos derivados de compras consolidadas 2022, ya que carecían de documentos tales como FO-CON-02, FO-CON-03, FO-CON-04, FO-CON-05, FO-CON-12, FO-CON-14, Constancia RUPC, Constancia de Situación Fiscal, Verificación de Inhabilitación, Garantía de cumplimiento, Constancias de la opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, así como inconsistencias en la elaboración y registro del FO-CON-01, situación que sigue prevaleciendo en las contrataciones del ejercicio 2023 de acuerdo a la verificación que se realizó en 5 expedientes de contratos derivados de compras consolidadas.

En cada una de las cédulas de resultados definitivos, se encuentran las acciones correctivas y las recomendaciones preventivas que se deberán realizar para atender las observaciones.

V.- MONTO.

En la observación 1.- Deficiencias en la planeación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad (PAAAS) 2022, se determinó un monto por aclarar es de \$ 10'925.7 miles, el cual corresponde a las diferencias determinadas entre los importes reflejados en el PAAAS y el Presupuesto Modificado Autorizado 2022 de las partidas presupuestales 25301 por \$ 3'807.6 miles y la 25401 por \$ 7'118.1 miles.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria
"Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

05 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

Por lo que respecta a la observación 2.- Falta de dirección, control y supervisión en los procedimientos de contratación en forma consolidada para la adquisición de bienes (claves de medicamentos y material de curación) en las etapas de planeación, procesos de adjudicación, contratación, registro y recepción, de la cual se determinó un monto por aclarar por la cantidad de \$ 2'704.8 miles, por las diferencias determinadas entre los importes contenidos en la Demanda del "Convenio de Colaboración" 2022, y el reporte de contrataciones consolidadas 2022 emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y los reportes trimestrales de contrataciones 2022 los cuales contienen las contrataciones formalizadas mediante compras consolidadas presentados en las sesiones ordinarias número 4/2022, 7/2022, 10/2022 y 1/2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, y por aquéllos contratos derivados de compras consolidadas en los cuales se informó la aplicación de alguna penalización, cuyo importe total asciende a \$ 203.7 miles, de los cuales no se mostró evidencia que las mismas se hayan aplicado en tiempo y forma en los pagos de las facturas a proveedores.

Finalmente en la observación 3.- Deficiencias en las adquisiciones de claves de medicamentos y material de curación y en la administración de las mismas, derivadas de procedimientos en forma consolidada e irregularidades en la integración de los expedientes de contrataciones, resultó un monto por aclarar de \$ 3,860.1 miles, derivada por la identificación de claves de medicamentos que carecieron de una adecuada planeación, que de acuerdo al histórico del consumo de las mismas, no justificaban su participación en los procedimientos de contratación en forma consolidada, situación que originó la caducidad significativa de claves de medicamentos por un importe de \$ 548.7 miles y por irregularidades determinadas con respecto a la falta de documentación en los expedientes de contrataciones derivados de compras consolidadas de claves de medicamento por \$ 2'247.6 miles y por material de curación un importe de \$ 1'063.8 miles.

VI.- RESUMEN.

En las tres observaciones determinadas, se plasmaron acciones correctivas y recomendaciones preventivas, de conformidad con la siguiente recopilación:

- Observación 1.- 1 acción correctiva y 6 recomendaciones preventivas.
- Observación 2.- 2 acciones correctivas y 6 recomendaciones preventivas.
- Observación 3.- 5 acciones correctivas y 8 recomendaciones preventivas.

Sumando un total de 8 acciones correctivas y 20 recomendaciones preventivas contenidas en las 3 observaciones determinadas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010".

No. de Auditoría:

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

3/2023

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.

06 de 36

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales.

Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar los procesos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos así como los procesos de contratación derivadas de las mismas, en sus etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, registro, recepción, distribución, destino, así como el finiquito de las contrataciones".

VII.- OPINIÓN, IMPACTO Y CONCLUSIÓN.

Se determina, conforme a los resultados obtenidos, que el área contratante de bienes de la Entidad, responsable de los procesos de contratación para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos, no tiene implementadas actividades de coordinación, control y supervisión efectivas en sus etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción, registro, aplicación de penas convencionales e integración de expedientes de contrataciones, entre las áreas requirentes, recursos financieros y personal adscrito al área Subdirección Recursos Materiales, situación que originó una inadecuada planeación de necesidades, conllevando a realizar compras innecesarias de estos productos y por ende, consecuencias como caducidades de los lotes adquiridos, inadecuada administración de los contratos e integración de los mismos.

Derivado de lo anterior, es imprescindible que se implementen actividades de control interno y supervisión efectivas, con el objetivo de asegurar que los procedimientos para las adquisiciones consolidadas de material de curación y medicamentos, se lleve a cabo en cumplimiento a las leyes, reglamentos, manuales, políticas y lineamientos en la materia, que garanticen que los recursos públicos asignados a este rubro, sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, a fin de que la Entidad pueda aprovechar este tipo de procedimientos de contratación para contar con insumos adquiridos a bajo costo a través de las adquisiciones realizadas por compra consolidada, que puedan representar ahorros en sus finanzas, vigilando que las mismas estén alineadas a las necesidades contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y al techo presupuestario.